



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE HIDALGO A.C.
AFILIADO AL IMCP
www.ccphgo.com

Pachuca de Soto hgo, Octubre 31 de 2008

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF.
P r e s e n t e.

REF: **No. 048-08**

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo de sus amigos y colegas de todo el Estado de Hidalgo, y a su vez queremos hacerle llegar nuestros comentarios a la **Norma de Información Financiera C-8 “Activos Intangibles” con Referencia No.048-08**, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

1. Consideramos que esta modificación a la Norma de Información Financiera es de gran relevancia y que el nuevo concepto de lo que es un Activo Intangible, en efecto se apega mas a la NIC-38
2. es muy importante conocer los criterios de identificación del activo intangible como se menciona en la IN6, al hablar de (separable o de derechos contractuales o legales) en virtud de que en la actualidad se han dado circunstancias de empresas por concurso mercantil y cuando son adquiridas no han sabido clasificar dichos activos.
3. aunque existe una diferencia con la NIC 38 acerca de las concesiones gratuitas, si seria importante que retomaran o hicieran una valorización en nuestras Normas de Información Financiera, el ¿Cómo registrarlas?, ya que solo están sujetas a revelación

Nos despedimos de Usted, de la manera más atenta, quedando a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



L.C.C. LORENZO JAÉN TÉLLEZ
PRESIDENTE



L.C. JOSE LUIS LOZANO PEREZ
V.P. RELACION Y DIFUSION
ASESOR DEL CCPH /NIF